



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2018-30379183- -MGEYA-DGCDO

VISTO: La Ordenanza N° 40.593 (Estatuto del Docente) y modificatorias, el Decreto N° 611/86 y sus modificatorias y reglamentarias y el EX- 2018-30379183-MGEYA-DGCDO y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 12 de la Ordenanza 40.593 (Estatuto del Docente) y sus modificatorias estipula que la CoREAP (Comisión de Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales) clasifique al personal, por orden de mérito, y elabore las nóminas de aspirantes a ingreso en la docencia, acrecentamiento de clases semanales o acumulación de cargos, ascensos de jerarquía e interinatos y suplencias;

Que la reglamentación de la citada Ordenanza, aprobada por Decreto N° 611/86 y modificatorias se establece que a los fines de la elaboración del orden de mérito se evalúan los antecedentes de los aspirantes a ingreso, traslado, ascenso, acumulación, acrecentamiento e interinatos y suplencias al 31 de Marzo del año del llamado a concurso;

Que la CoREAP ha elaborado el Listado Definitivo por Orden de Mérito de docentes aspirantes a Interinatos y Suplencias en cargos de base y asignaturas del Área de Educación Artística inscripción 2013-2014 y 2016;

Que la Dirección General de Carrera Docente ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y atento a las facultades conferidas

**EI SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
RESUELVE**

Artículo 1°.- Apruébase el Listado por Orden de Mérito de docentes aspirantes a Interinatos y Suplencias en cargos de base y asignaturas del Área de Educación Artística, inscripción 2013-2014 y 2016, según el Anexo (IF-30381649/DGCDO/2018) que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Publíquese en la página web del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Dirección General de Carrera Docente, (CoREAP y Gerencia Operativa de Clasificación y Disciplina Docente, Junta de Clasificación y Seguimiento de Concursos Docentes del Área de Educación Artística. Efectúense las Comunicaciones Oficiales correspondientes a la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, Dirección de Educación Artística para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, gírese para su guarda temporal.

